



**Reglamentos Especiales
de los
Campeonatos de España
de
Salto de Obstáculos
por
Categorías**

EDICION 2020

INDICE

Código de Conducta

Preámbulo

Reglamento Especial del Campeonato de España de Salto de Obstáculos – Categoría Adultos.

Artículo 1 Generalidades

Artículo 2 Duración

Artículo 3 Sesión de entrenamiento

Artículo 4 Pruebas del Campeonato

Artículo 5 Sustituciones

Artículo 6 Desarrollo de las pruebas

Artículo 7 Clasificación Final

Reglamento Especial del Campeonato de España de Salto de Obstáculos – Categoría: Jóvenes Jinetes

Artículo 1 Generalidades

Artículo 2 Desarrollo de las pruebas

Artículo 3 Clasificación Final del Campeonato

Artículo 4. Sustituciones

Reglamento Especial del Campeonato de España de Salto de Obstáculos de Menores – Categorías: Juveniles, Infantiles y Alevines.

CAPITULO I - Disposiciones comunes a todas las categorías

Artículo 1 Generalidades

Artículo 2 Categorías

Artículo 3 Adjudicación

Artículo 4 Participantes

Artículo 5 Inscripciones

Artículo 6 Formación de Equipos

Artículo 7 Requisitos de participación

Artículo 8 Entrenamiento de los caballos

Artículo 9 Vestimenta y equipos

Artículo 10 Eliminaciones

Artículo 11 Trofeos

CAPITULO II - Campeonato de España de Salto de Obstáculos, Individual, Categoría Juvenil (*) y Categoría Juvenil. Campeonato por Equipos.

Artículo 12 Participación

Artículo 13 Duración

Artículo 14 Inspección Veterinaria

Juveniles (*)

Artículo 15 Desarrollo de las pruebas

Artículo 16 Clasificación Final del Campeonato Individual Juveniles (*)

Juveniles

Artículo 17 Desarrollo de las pruebas

Artículo 18 Clasificación final del Campeonato Individual Juveniles

Equipos

Artículo 19 Campeonato por Equipos

Artículo 20 Clasificación final del Campeonato por Equipos

CAPITULO III - Campeonato de España de Salto de Obstáculos, Individual y por Equipos, Categoría Infantil (*) y Categoría Infantil

Artículo 21 Duración

Artículo 22 Desarrollo de las pruebas

Artículo 23 Clasificación final del Campeonato Individual

Artículo 24 Campeonato por Equipos

Artículo 25 Clasificación final del Campeonato por Equipos

CAPITULO IV - Campeonato de España de Salto de Obstáculos, Individual y por Equipos, Categoría Alevín

Artículo 26 Duración

Artículo 27 Desarrollo de las pruebas

Artículo 28 Clasificación final del Campeonato Individual

Artículo 29 Campeonato por Equipos

Artículo 30 Clasificación final del Campeonato por Equipos

Código de Conducta

La FEI exige a todos los involucrados en el deporte ecuestre adherirse a su código de conducta, a reconocer y aceptar que en todo momento el bienestar del caballo debe ser primordial y nunca debe estar subordinado a influencias competitivas o comerciales.

1. En todo momento durante la preparación y entrenamiento de los caballos, su bienestar es prioritario.

a) Buen manejo

La estabulación, la alimentación y el entrenamiento deben ser compatibles con el buen manejo del caballo y no deben comprometer su bienestar. No se tolerará aquello que pueda causar sufrimiento físico o mental, dentro o fuera de la competición.

b) Métodos de entrenamiento

El entrenamiento debe ajustarse a las capacidades físicas y nivel de madurez del caballo.

No serán sometidos a métodos de entrenamiento abusivos, provocarles miedo o para los que no han sido preparados adecuadamente.

c). Herraje y equipo

El cuidado de los cascos y herraje será de un nivel alto. El equipo debe estar concebido y colocado para evitar el riesgo de dolor o lesión.

d) El transporte

Durante el transporte, los caballos estarán protegidos contra las lesiones y otros riesgos para la salud. Los vehículos deben ser seguros y bien ventilados, con un alto nivel de mantenimiento, desinfectados con regularidad y conducidos por personal competente. Las personas que manejen los caballos deberán ser de probada competencia.

e) de Tránsito

Los viajes deben ser planeados cuidadosamente, permitiendo a los caballos períodos de descanso con acceso a la comida y el agua en línea con las actuales directrices de la RFHE.

2. Los caballos y los competidores deben estar preparados, ser competentes y gozar de buena salud antes de que se les permita competir.

a) Una buena condición física y capacidad.

La participación en la competición estará restringida a los caballos y a los jinetes de nivel suficiente.

b) El estado de salud

No podrán competir o seguir compitiendo, aquellos caballos que presenten síntomas de enfermedad, o cojera o aspectos clínicos pre-existentes, cuando suponga pondría en peligro su bienestar. Hay que buscar asesoramiento veterinario siempre que haya alguna duda.

c) el dopaje y medicación

No está permitido el uso del dopaje ó el abuso de los medicamentos ya que va en contra del bienestar del caballo. Después de cualquier tratamiento veterinario, debe transcurrir el suficiente tiempo que permita la recuperación completa antes de competición.

d) Procedimientos quirúrgicos

No están permitidos los procedimientos quirúrgicos que amenazan el bienestar de los caballos que compiten o la seguridad de los otros caballos y / o los jinetes.

e) Yeguas preñadas / recién paridas

Las yeguas no deben competir a partir de su cuarto mes de embarazo o con el potro de rastra.

f) Uso indebido de las ayudas

No se permite el abuso del caballo ya sea utilizando ayudas naturales o ayudas artificiales (ej. fusta, espuelas, etc.).

3) Los concursos no pueden afectar el bienestar del caballo

a) Zonas de concurso

Los caballos sólo deben entrenar y competir en superficies adecuadas y seguras. Todos los obstáculos estarán diseñados teniendo en mente la seguridad del caballo.

b) Las superficies

Todas las superficies de tierra en la que los caballos paseen, entrenen o compitan, estarán diseñadas y mantenidas para reducir los factores que podrían provocar posibles lesiones.

Se debe prestar especial atención a la preparación, la composición y mantenimiento de las superficies.

c) Condiciones meteorológicas extremas

Los concursos no tendrán lugar en condiciones climáticas extremas, si es que el bienestar o la seguridad del caballo pudieran verse comprometidos. Es necesario disponer de las condiciones necesarias para refrescar los caballos que compiten en condiciones de calor o humedad.

d) Las cuadras en los concursos

Las cuadras serán seguras, higiénicas, cómodas, bien ventiladas y de tamaño suficiente. La alimentación y la cama, serán de buena calidad y limpia, habrá a disposición agua potable, y duchas

e) Condiciones para viajar

Después de la competición, el caballo estará en condiciones de viajar, en conformidad con las directrices RFHE.

4. Se deben hacer todos los esfuerzos para asegurar que los caballos reciban la atención adecuada después la competición, y de que sean tratados con humanidad una vez que termine su carrera deportiva.

a) El tratamiento veterinario

Los veterinarios siempre deben estar disponibles en un concurso. Si un caballo estuviera herido o agotado durante una competición, el atleta debe desmontar y el veterinario debe comprobar el estado del caballo.

b) Centros de referencia

Siempre que sea necesario, el caballo debe ser recogido y transportado en ambulancia a un centro veterinario necesario para su evaluación adicional y tratamiento. Los caballos heridos deben recibir el tratamiento necesario antes del transporte.

c) Las lesiones en la competición

Se debe controlar la incidencia de las lesiones sufridas en los concursos. Las condiciones de los suelos, la frecuencia de las competiciones y otros factores de riesgo deben ser examinados cuidadosamente de forma a minimizar el número de lesiones.

c) La eutanasia

En el caso de que las lesiones fueran de tal gravedad que el caballo tuviera que ser sacrificado, se llevará a cabo por un veterinario, tan pronto como sea posible, con el único objetivo de minimizar el sufrimiento.

e) La jubilación

Se harán todos los esfuerzos posibles para asegurar que los caballos sean bien tratados cuando se retiren de la competición.

5. La FEI insta a todos los involucrados en el deporte ecuestre a alcanzar el más alto de los niveles posibles de formación en sus áreas dedicadas al cuidado y manejo del caballo de competición.

Preámbulo

Esta edición contiene los Reglamentos Especiales aplicables a los Campeonatos de España de Salto de Obstáculos por categorías, siendo de aplicación el Reglamento Particular de esta disciplina, en todo aquello que no figure especificado en los mismos. Estos Reglamentos deben leerse en conjunción con el Reglamento General, El Reglamento de Régimen Disciplinario Deportivo y el Reglamento Veterinario.

En esta normativa no pueden quedar previstos todos los casos posibles, por lo que pertenece en principio al Jurado del Campo decidir, con espíritu deportivo, las circunstancias fortuitas o excepcionales utilizando toda la asistencia técnica disponible, incluso una grabación oficial de vídeo (se considera una grabación oficial de vídeo aquella realizada por una red de TV, o una compañía de vídeo alquilada por el Comité Organizador), ajustándose lo mas posible a la intención de estos Reglamentos.

La presente edición entra en vigor el 1 de enero de 2019

A partir de la fecha de entrada en vigor de esta edición, todas las ediciones precedentes, circulares u otros documentos oficiales aparecidos con anterioridad, relativos a estos campeonatos, quedan derogados.

REGLAMENTOS ESPECIALES DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS POR CATEGORÍAS

Normas comunes a todas las categorías

Los caballos deberán estar alojados en el mismo recinto y en igualdad de condiciones (cuadras, boxes, etc.).

Los Oficiales de todos los Campeonatos serán nombrados por la RFHE.

Inspección Veterinaria: todos los caballos que tomen parte en los Campeonatos deberán presentarse a la primera inspección, de no hacerlo así no se permitirá su participación.

En las categorías en que no esté expresamente recogido, la Inspección Veterinaria, siempre que figure en el Avance de Programa, podrá realizarse el mismo día de la Toma de Contacto.

En todos los Campeonatos deberá nombrarse un Comisario Jefe que contará, al menos, con dos auxiliares por cada pista de entrenamiento.

REGLAMENTO ESPECIAL DEL CTO. DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS

CATEGORIA DE ADULTOS

Artículo 1 Generalidades

1.- Pistas

Preferentemente se celebrarán en pistas exteriores; pudiendo en casos excepcionales celebrarse en pista interior, siempre y cuando las dimensiones de la pista y las condiciones del recinto sean adecuadas para celebrar un Campeonato de España.

Cuando un Campeonato de España se celebre en pista cubierta los requisitos técnicos podrán sufrir ligeras variaciones:

- No habrá ría
- Las alturas y dificultades técnicas podrán ser ligeramente modificadas, previa aprobación de la Comisión de Saltos de la RFHE, y siempre deberán figurar en el Avance de Programa
- Las pruebas se disputarán a una velocidad de 350 m/m

2.- Participación

Este Campeonato de España está reservado a Jinetes y Amazonas de nacionalidad española con LDN de Competidor de categoría Adulto que hayan obtenido los resultados mínimos que cada año establezca la Junta Directiva de la RFHE.

Cada jinete podrá participar con un máximo de 2 caballos pero solamente con uno de ellos optarán al título de Campeón de España. Finalizada la Toma de Contacto y de acuerdo con el artículo 3 deberán declarar con que caballo van a disputar el Campeonato pudiendo participar con el otro caballo solamente a efectos de prueba.

Los caballos del Campeonato siempre saldrán en primer lugar.

La víspera de inicio del Campeonato tendrá lugar la Inspección Veterinaria (obligatoria para todos los caballos inscritos) y el control de la documentación oficial de acuerdo con lo dispuesto en el RV, RS y RG.

A partir de este momento y hasta finalizada la competición es obligación permanecer dentro del recinto.

En esta misma jornada se celebrará la Toma de Contacto

Máximo dos (2) caballos por jinete.

Edad de los caballos:

Ver Anexo III del Reglamento de Saltos, punto B

3.- Obstáculos Publicitarios

Los obstáculos de patrocinadores deberán ser aprobados por el Delegado Técnico y el Diseñador de Recorrido - Jefe de Pista, correspondiendo al primero la decisión final en caso de no existir concurrencia de pareceres entre ambos (Ver Art. 208.2 del R.S.O.)

Artículo 2. Duración

Constará de una sesión de entrenamiento, dos pruebas calificativas y una tercera prueba calificativa y final reservada a los 20 binomios mejor clasificados (incluidos los empatados en el vigésimo puesto).

Artículo 3 Sesión de entrenamiento

El día anterior a la primera prueba oficial del Campeonato se llevará a cabo una sesión de entrenamiento en la pista principal con un recorrido de, al menos, 8 saltos incluyendo una combinación, con alturas proporcionadas a las que se tendrán que saltar en el Campeonato. Cada jinete dispondrá de noventa segundos como máximo por caballo pudiendo realizar un máximo de dos intentos en la ría. Se podrá utilizar una vestimenta que no sea la oficial, pero sin dejar de usar las botas y pantalones reglamentarios.

Esta prueba está reservada únicamente a los dos caballos inscritos en el Campeonato y a la conclusión de la misma, antes de la hora fijada por el Presidente del Jurado de acuerdo con el C.O., los jinetes deberán elegir, en su caso, el caballo con el que participarán en el Campeonato.

Artículo 4 Pruebas del campeonato

El Campeonato se desarrollará en tres pruebas que deberán celebrarse, respectivamente, en tres días distintos. La clasificación final individual se hará con la suma del total de penalidades acumuladas en las tres pruebas de los binomios participantes en el Campeonato.

Artículo 5 Sustituciones

Sólo se podrá sustituir el caballo elegido para tomar parte en el Campeonato en caso de lesión debidamente acreditada, mediante certificación del veterinario oficial del concurso, hasta una hora antes del inicio de la primera prueba.

Artículo 6 Desarrollo de las pruebas

1.- Primera prueba Calificativa

1.1 Desarrollo, Baremo y Velocidad

Esta primera prueba se desarrollará sobre un recorrido tipo Baremo A juzgado según baremo C (artículos 239 y 263)- sin desempate el caso de igualdad para el primer puesto.

1.2 Obstáculos y Longitud del recorrido

El recorrido estará compuesto por un total de 12 a 13 obstáculos entre los que deberá haber un doble y un triple, o tres dobles. La altura máxima será de 1,50 m. en los obstáculos verticales, con anchuras proporcionadas no superiores a 1,60 m. (1,90 m. en la triple barra).

Ríe. En pista exterior: Opcional con barra mínimo 3,60 m. y máximo 3,80 m.

La longitud total del recorrido será de un máximo de 600 m.

1.3 Orden de salida

El orden de salida será determinado por un sorteo que deberá ser llevado a cabo en presencia del Jurado de Campo y del Delegado/Delegado Técnico, en una hora fijada por el Presidente

del Jurado, de acuerdo con el CO. Los caballos participantes en el Campeonato siempre saldrán en primer lugar.

1.4 Puntos de penalización

El tiempo invertido por cada participante será convertido en puntos de penalización. Para el cálculo de estos puntos de penalización, el tiempo de cada caballo será multiplicado por el coeficiente 0,5. El resultado debe tener un límite de dos decimales, redondeando en su caso el segundo a la unidad superior desde 0,005 y a la inferior hasta 0,004.

El participante que haya obtenido la menor puntuación después de esta conversión recibirá 0 puntos, y los demás participantes obtendrán la penalidad representada por la diferencia de puntos que separe a cada uno del primer clasificado -

2.- Segunda prueba Calificativa -

2.1 Desarrollo, Baremo y Velocidad

Ésta segunda prueba calificativa se desarrollará en Dos Mangas diferentes, ambas con cronómetros y a una velocidad de 375 m/m. en pista exterior y 350 m/m si el Campeonato se desarrolla en pista interior.

2.2 Obstáculos y Longitud del recorrido

Obstáculos:

La primera manga constará de 11 a 13 obstáculos con un doble y un triple o tres dobles.

La segunda manga constará de 8 a 10 obstáculos con dos dobles o un triple.

Altura máxima:

Ambas mangas: 1,50 m.

Fondo máximo:

Primera manga: 1,65 m

Segunda manga: 1,70 m

Ambas mangas: 2,00 en Triple Barra-

Ría:

Primera manga: Obligatoria (mínimo 3,70 y máximo 3,90).

Segunda manga: NO

2.3 Participantes

Sólo podrán tomar parte en esta segunda prueba a efectos de Campeonato los jinetes y caballos que hayan participado y terminado la primera prueba calificativa. Un caballo que ha sido eliminado o se ha retirado del Campeonato podrá participar pero solo a efectos de prueba.

2.4 Orden de salida

Primera manga, inverso a la puntuación obtenida en la primera calificativa.

En el caso de empate, se mantendrá el mismo orden que en la primera prueba

Segunda manga: inverso a los puntos acumulados hasta el momento.

En caso de empate se mantendrá el orden de la primera manga.

Los caballos que disputan el Campeonato siempre saldrán en primer lugar.

3.- Tercera prueba Calificativa y Final

3.1 Desarrollo, Baremo y Velocidad

Esta tercera prueba calificativa se disputará bajo el Baremo A con cronómetro a una velocidad de 375 m/m en pista exterior y 350 m/m si se disputa en pista cubierta.

3.2 Obstáculos y Longitud del recorrido

El recorrido estará compuesto por un mínimo de 12 y un máximo de 14 obstáculos con un doble y un triple.

Altura máxima: 1,55

Fondo máximo: 1,80 m. (2,00 en Triple Barra) Ría:

Obligatoria (mínimo 3,80 y máximo 4,00 m.)

3.3 Participantes

Campeonato

Esta tercera prueba calificativa está reservada a los 20 primeros binomios mejor clasificados (incluidos los empatados con el vigésimo) una vez sumadas las penalidades de las dos primeras pruebas calificativas.

En todo caso, para optar al Campeonato en esta tercera prueba, los jinetes deberán haber participado en la primera prueba habiéndola terminado, y haber finalizado la segunda.

3.4 Orden de salida:

Inverso a la clasificación según la suma de puntos de la primera y segunda prueba calificativa. En caso de empate se mantendrá el mismo orden que en la segunda manga de la segunda prueba calificativa.

Si por alguna razón uno o más jinetes de los clasificados entre los veinte mejores no pueden participar en esta prueba, serán sustituidos por los jinetes de la lista de reserva, que estará formada como máximo por los tres clasificados a continuación.
Los caballos del Campeonato siempre saldrán en primer lugar.

Artículo 7 Clasificación final del Campeonato

Se impondrán Medallas de Oro, Plata y Bronce a los tres primeros clasificados una vez sumados los puntos obtenidos en las tres pruebas calificativas

En caso de empate a puntos para cualquiera de las Medallas se disputará un desempate al cronómetro.

Si el desempate es para diferentes medallas el orden será: Bronce, Plata y Oro.

En el caso de que persistiese el empate, se considerará a los jinetes ex – aequo.

**EGLAMENTO ESPECIAL DEL CTO. DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS
CATEGORIA DE JÓVENES JINETES**

Artículo 1 Generalidades

1. Participación

Está reservado a Jóvenes Jinetes de nacionalidad española que durante el mismo año natural no hayan participado, o vayan a participar, en los Campeonatos de España de Salto de Obstáculos de las categorías Juvenil o Adultos (Artículo 119 del RG).

La víspera de inicio del Campeonato deberá efectuarse la inspección veterinaria y el control de Pasaporte o LIC de acuerdo con lo dispuesto en el RV, RS y RG. A partir de este momento y hasta finalizada la competición es obligación permanecer dentro del recinto.

Máximo 2 caballos por participante.

Edad de los caballos: De acuerdo con el Anexo III del Reglamento de Saltos en su punto B.

2.- Duración

Este Campeonato comprenderá una sesión de entrenamiento y tres (3) pruebas calificativas, incluyendo la final. Cada una se deberá disputar en un día diferente.

3. Sesión de entrenamiento

El día anterior a la primera prueba oficial del Campeonato se llevará a cabo una sesión de entrenamiento en la pista principal con un recorrido de, al menos, 8 saltos incluyendo una combinación y con alturas proporcionadas a las del Campeonato. Cada jinete dispondrá de noventa segundos como máximo por caballo y podrá realizar un máximo de dos intentos en la ría, pudiendo utilizar una vestimenta que no sea la oficial, pero sin dejar de usar el casco, las botas y pantalones reglamentarios.

Esta prueba está reservada únicamente a los dos caballos inscritos en el Campeonato y a la conclusión de la misma, antes de la hora fijada por el Presidente del Jurado de acuerdo con el C.O., los jinetes deberán elegir, en su caso, el caballo con el que participarán en el Campeonato.

Artículo 4 Sustituciones

Sólo se podrá sustituir el caballo elegido para tomar parte en el Campeonato en caso de lesión debidamente acreditada, mediante certificación del veterinario oficial del concurso, hasta una hora antes del inicio de la primera prueba.

Artículo 2 Desarrollo de las pruebas

1.- Primera prueba calificativa

1.1 Baremo y velocidad

Baremos A juzgado según el Baremo C (RS artículos 239 y 263)

1.2 Obstáculos

El recorrido constará de un mínimo de once (11) y un máximo de trece (13) obstáculos, con dos dobles libres. Altura máxima 1,40 m. Fondo máximo 1,55 m. y 1,75 m. en triples barras.

Ría: Opcional con barra (mínimo 3,60 y máximo de 3,80)

1.3. Puntos de Penalización

De aplicación el punto 1.4 del artículo 6 del Campeonato categoría Adultos

1.4 Orden de salida

El orden de salida será determinado por un sorteo que deberá ser llevado a cabo en presencia del Jurado de Campo y del Delegado/Delegado Técnico, en una hora fijada por el Presidente del Jurado, de acuerdo con el Comité Organizador.

2.- Segunda prueba calificativa

El orden de salida en ambas mangas será el inverso a los puntos obtenidos:

Primera manga en la primera prueba calificativa

Segunda manga: en la primera prueba calificativa y la primera manga de esta segunda prueba calificativa.

En caso de empate se mantendrá el orden de la primera prueba calificativa.

2.1 Baremo y Velocidad

Esta segunda prueba se disputará en Dos mangas diferentes, según RS artículo 273.3.3.2, y a una velocidad de 375 m/m.

2.2 Obstáculos

La primera manga constará de 11 a 13 obstáculos con un doble y un triple. La segunda manga constará de 8 a 10 obstáculos con dos dobles o un triple.

Altura máxima: 1,40 m.

Fondo máximo: 1,60 m. (1,80 m. en Triple Barra)

Ría en la primera manga: Obligatoria (mínimo-3,60 y máximo 3,70 m.)

Ría en la segunda manga: NO

2.3 Participación

Solo podrán tomar parte en esta segunda prueba los jinetes y caballos que hayan participado y terminado la primera.

3.- Tercera prueba (Final)

Esta tercera prueba calificativa está reservada a los veinte (20) primeros binomios mejor clasificados (incluidos los empatados con el vigésimo) una vez sumadas las penalidades de las dos primeras pruebas calificativas.

En todo caso, para optar al Campeonato en esta tercera prueba, los jinetes deberán haber participado en la primera prueba habiéndola terminado, y haber finalizado las dos mangas de la segunda.

El orden de salida será el inverso a la clasificación provisional. En caso de empate a puntos se mantendrá el orden de la segunda manga de la segunda prueba calificativa.

Si por alguna razón uno o más jinetes de los clasificados entre los veinte mejores no pueden participar en esta prueba, serán sustituidos por los jinetes de la lista de reserva, que estará formada como máximo por los tres clasificados a continuación.

3.1 Baremo y velocidad

Baremo A con cronómetro a una velocidad de 375 m/m

3.2 Obstáculos

El recorrido constará de 12 a 14 obstáculos con un doble y un triple.

Altura máxima 1,45 m. Fondo máximo 1,65 m. y 1,85 en las triples barras.

Ría: Obligatoria: Mínimo 3,80 y máximo 3,90 m.

Artículo 3 Clasificación final del campeonato

La clasificación del Campeonato se establecerá por la suma de puntos de penalización de las tres (3) pruebas calificativas.

Se impondrán Medallas de Oro, Plata y Bronce a los tres primeros clasificados una vez sumados los puntos obtenidos en las tres pruebas calificativas

En caso de empate a puntos para cualquiera de las Medallas se disputará un desempate al cronómetro.

Si el desempate es para diferentes medallas el orden será: Bronce, Plata y Oro.

En el caso de que persistiese el empate, se considerará a los jinetes ex - aequo-

El ganador será proclamado CAMPEÓN DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS, CATEGORÍA JÓVENES JINETES.

**REGLAMENTO ESPECIAL DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SALTO DE
OBSTÁCULOS DE MENORES. CATEGORÍAS DE JUVENIL, INFANTIL Y ALEVÍN**

Capítulo I Disposiciones comunes a todas las categorías

Artículo 1 Generalidades

Además de las disposiciones comunes a todos los Campeonatos de España, se tendrá en cuenta lo siguiente para los Campeonatos de Salto de Obstáculos de Menores:

- 1.- Antes del inicio de las pruebas deberán efectuarse los exámenes e inspecciones veterinarias y el control de Pasaporte o LIC, de acuerdo con lo dispuesto en el RV, RS y RG. A partir de este momento y hasta finalizada la competición es obligación permanecer dentro del recinto.
- 2.- Sin perjuicio de las normas sanitarias que figuren en el avance de programa, los caballos deberán tener el LIC, TVD o Pasaporte en regla y la LAC en vigor. A partir de este momento es obligatorio permanecer en el recinto.
- 3.- En caso de contar con una sola pista y realizarse todos los Campeonatos conjuntos, si el número de matrículas fuera elevado, para el correcto desarrollo de los mismos, podrá adaptarse el calendario de la competición dando algún día de descanso en las categorías que considere el Comité Organizador. Si se diera este caso el CO presentará una propuesta del desarrollo de la competición ante la RFHE y siempre teniendo en cuenta que el número de días no puede exceder de seis.

Artículo 2 Categorías

Los Campeonatos de España de Salto de Obstáculos de Menores comprenden los Campeonatos de Juveniles, Infantiles y Alevines, y dentro de ellos el Campeonato Individual y por Equipos.

Artículo 3 Adjudicación

Los Campeonatos serán adjudicados por la Asamblea General Ordinaria de la RFHE a propuesta de la Junta Directiva, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento General (RG)

Artículo 4 Participantes

Los Campeonatos están reservados a jinetes menores (juveniles, infantiles y alevines), de ambos sexos, de nacionalidad española, con caballos de edades de acuerdo con la categoría y según Reglamento de Saltos en su Anexo III punto B, y se disputaran tanto a título individual como por equipos representativos de sociedades, clubes, escuelas, secciones hípicas, asociaciones, todas ellas federadas, y federaciones autonómicas. Los equipos no podrán superar en ningún caso el ámbito territorial y por tanto todos sus integrantes deberán estar en posesión de la LD expedida por la Federación Autonómica correspondiente a su Club.

En el artículo 29 de la categoría de Alevines se contempla una excepción a esta norma si concurren las circunstancias detalladas en el mismo.

MODELO DESARROLLO CAMPEONATO DE MENORES (Dos pistas)

	1er día	2º día	3er día	4º día	5º día
Alevines		Insp.Vet/TC	1ª calificativa	2ª calificativa y Equipos	Final
Infantiles	Insp.Vet/TC	1ª calificativa (1,15 m.)	2ª calificativa y Equipos	Final	
Infantiles*		Insp.Vet/TC	1ª calificativa y Equipos	2ª calificativa	Final
Juveniles	Insp.Vet./TC	1ª calificativa	2ª calificativa	Final	Equipos
Juveniles*	Insp.Vet/TC	1ª calificativa	2ª calificativa	Final	Equipos

Artículo 5 Inscripciones

Cada entidad deportiva podrá inscribir, dentro de los plazos establecidos para ello y de acuerdo con las normas que tenga establecidas la correspondiente Federación Autonómica, tantos participantes como desee y tantos equipos como pueda formar.

Tanto las entidades deportivas como los jinetes que quieran participar a título individual deberán formalizar su preinscripción a través de la página web de la RFHE, cumpliendo todos los requisitos. Una vez que su Federación Autonómica dé el visto bueno la matrícula se considera formalizada

Cada jinete podrá inscribir dos caballos. Un caballo sólo podrá ser montado por un único participante.

El plazo de inscripción será el mismo que para los Concursos de Saltos Nacionales (CSN), admitiéndose variaciones en la matrícula hasta veinticuatro horas antes del comienzo de la primera prueba y siempre antes de la inspección veterinaria, si bien, el caballo definitivo podrá decidirse una vez finalizada la prueba de toma de contacto, dentro del horario marcado por el Presidente del Jurado de acuerdo con el C.O.

Artículo 6 Formación de equipos

Cada entidad deportiva federada podrá presentar cuantos equipos de cuatro (4) jinetes y/o amazonas pueda formar.

Las entidades deportivas que sólo dispongan de tres (3) participantes, podrán optar por formar un equipo solamente con los tres.

Las entidades deportivas que sólo cuenten con uno o dos participantes podrán completar equipo con los inscritos de otras entidades o inscritos a título individual, siempre que sean de la misma Federación Autonómica. Los equipos así formados deberán tomar parte en el Campeonato en representación de su Federación Autonómica una vez cuenten con su aprobación.

Para que pueda disputarse un Campeonato por Equipos será necesaria la concurrencia de al menos cinco (5) equipos.

La composición de los equipos y el orden de salida de sus componentes, deberán comunicarse por los Jefes de Equipo la víspera de la prueba de equipos antes de la hora que señale el Comité Organizador. Los Jefes de Equipo con sólo tres participantes deberán decidir en que tres lugares de los cuatro que disponen harán salir a sus componentes.

En la prueba por equipos de los Campeonatos, aquellos equipos que cuenten con cuatro participantes y tengan un jinete eliminado en la primera manga, éste podrá salir en la segunda y su resultado contará para el equipo. Si la eliminación fuera consecuencia de una caída, el participante podrá salir en la segunda manga, con la aprobación del médico oficial y del Jurado de Campo.

No clasificarán (ni en la primera manga ni en la clasificación final) aquellos equipos en los que al menos no finalicen tres participantes.

Artículo 7 Requisitos de participación

Todos los participantes deberán encontrarse en posesión de la Licencia Deportiva Nacional de competición del año en curso y acreditar categoría (Artículo 119 del RG de la RFHE), *Galope correspondiente*, su nacionalidad española y su pertenencia al Club Deportivo Homologado y con Licencia en vigor, Sociedad o entidad federadas, o FHA que van a representar.

Artículo 8 Entrenamientos de los caballos

Está prohibido, bajo pena de descalificación, que cualquier persona que no sea el propio jinete monte un caballo participante, dentro del recinto en el que se celebre la competición (del que en ningún caso podrá salir el caballo hasta la finalización del Campeonato), a partir de las dieciocho (18) horas de la víspera de la iniciación de la competición (prueba de Toma de Contacto) y hasta finalizar el mismo.

Sin embargo está permitido el trabajo a la cuerda por otra persona que no sea el participante, bajo la supervisión de los Comisarios.

Artículo 9 Vestimenta y equipo

La vestimenta y equipo para participar en estos campeonatos será la prevista en el RG (Artículo 121) y en los Artículos 256 y 257 del Reglamento de Saltos (RS).

Artículo 10 Eliminaciones

Si algún participante es eliminado o no termina su recorrido por cualquier causa en alguna de las pruebas, su penalización será de veinte (20) puntos más que los obtenidos por el jinete más penalizado en esa prueba, o que los suyos, si fueran superiores.

Artículo 11 Trofeos

Cada prueba de estos campeonatos tendrá su clasificación independiente y sus correspondientes trofeos.

Se adjudicarán medallas de oro, plata y bronce a los tres (3) primeros clasificados de los Campeonatos Individuales y por Equipos (Artículo 110 del RG).

CAPITULO II

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS INDIVIDUAL Y POR EQUIPOS CATEGORÍA JUVENIL (*) y CATEGORÍA JUVENIL

Artículo 12 Participación

Juveniles (*). Son aquellos jinetes/amazonas con licencia de categoría Juvenil que han conseguido las clasificaciones que cada año marca la Junta Directiva de la RFHE, para acceder a este Campeonato.

Juveniles. Jinetes y amazonas con licencia de categoría Juvenil que no han conseguido las clasificaciones requeridas

Artículo 13 Duración

Campeonato individual: comprenderán una sesión de entrenamiento, dos Pruebas Calificativas y una Final. Campeonato por Equipos: una prueba en dos mangas. Cada prueba se disputará en un día diferente.

Artículo 14. Inspección veterinaria

Tendrá lugar la víspera del inicio de la primera prueba del Campeonato, en horario de mañana. Ya que la sesión de entrenamiento se celebrará en la misma jornada en horario de tarde.

CATEGORÍA JUVENIL (*). INDIVIDUAL

Artículo 15 Desarrollo de las pruebas

1. Sesión de entrenamiento

El día anterior a la primera prueba oficial del Campeonato se llevará a cabo una sesión de entrenamiento en la pista principal con un recorrido de, al menos, 8 obstáculos incluyendo una combinación. Ría obligatoria (con o sin barra) con una longitud máxima de 3,25 m. Altura máxima 1,30 m. Fondo máximo: 1,40 m. y 1,60 m. en triples barras.

Cada jinete dispondrá de noventa segundos como máximo por caballo, durante este tiempo podrá realizar un máximo de dos intentos por obstáculo. Está autorizada la utilización de una vestimenta que no sea la oficial, pero sin dejar de usar las botas y pantalones de montar.

Esta prueba está reservada únicamente a los caballos inscritos en el Campeonato y a la conclusión de la misma, antes de la hora fijada por el Presidente del Jurado de acuerdo

con el C.O., los jinetes deberán elegir, en su caso, el caballo con el que participarán en el Campeonato.

Sólo se podrá sustituir el caballo elegido para tomar parte en el Campeonato en caso de lesión debidamente acreditada, mediante certificación del veterinario oficial del concurso, hasta una hora antes del inicio de la primera prueba.

2.- Primera Calificativa Individual

En esta prueba participarán todos los jinetes matriculados en el Campeonato

2.1.- Baremo y Velocidad

Se disputará bajo el Baremo C (artículos 239 y 263 del Reglamento de Saltos), sin desempate en caso de igualdad para el primer puesto.

2.2.- Obstáculos

El recorrido constará de diez (10) a doce (12) obstáculos con un doble y triple libres o tres dobles. Altura máxima 1.35 m. Fondo máximo 1.45 m. y 1.70 m. en triples barras.

Ría.- Opcional con o sin barra, teniendo en cuenta que durante el Campeonato la ría debe haber sido saltada obligatoriamente una vez, como mínimo, sin barra y otra con barra. Máximo 3,5 metros.

2.3 Orden de salida

El orden de salida será determinado por un sorteo que deberá ser llevado a cabo en presencia del Jurado de Campo y del Delegado/Delegado Técnico, en una hora fijada por el Presidente del Jurado, de acuerdo con el Comité Organizador.

2.4 Puntos de penalización

El tiempo invertido por cada participante será convertido en puntos de penalización. Para el cálculo de estos puntos de penalización, el tiempo de cada caballo será multiplicado por el coeficiente 0,5. El resultado debe tener un límite de dos decimales, redondeando en su caso el segundo a la unidad superior desde 0,005 y a la inferior hasta 0,004.

El participante que haya obtenido la menor puntuación después de esta conversión recibirá 0 puntos, y los demás participantes obtendrán la penalidad representada por la diferencia de puntos que separe a cada uno del primer clasificado

3.- Segunda Calificativa Individual

3.1.- Baremo y Velocidad

Se disputará en una sola manga bajo el Baremo A con cronómetro sin desempate (art. 238.2.1), a una velocidad de 375 m/m.

3.2.- Obstáculos

El recorrido constará de un máximo de 13 obstáculos con un doble y triple libres o tres dobles. Altura máxima 1,40 m. Fondo máximo 1,50 m. y 1,80 m. en triples barras.

Ría.- Opcional, con o sin barra, teniendo en cuenta que durante el Campeonato la ría debe haber sido saltada obligatoriamente una vez, como mínimo, sin barra y otra con barra

3.3 Orden de salida

El orden de salida será determinado por la rotación de la mitad de los participantes de la primera prueba.

3.3.- Participantes

Todos los binomios que hayan tomado parte en la primera prueba calificativa.

Los resultados de cada participante en esta segunda calificativa se acumularán a los puntos obtenidos en la primera calificativa.

4.- Tercera prueba calificativa. Final Individual

Prueba en dos mangas, reservada a los participantes que hayan tomado parte en la segunda calificativa y estén clasificados entre los veinticinco (25) primeros y empatados con el 25º después de la suma de penalizaciones en las dos pruebas calificativas. El orden de salida será el inverso a la clasificación del Campeonato una vez sumadas las dos pruebas anteriores. Si por alguna razón uno o más jinetes de los clasificados entre los veinticinco mejores no pueden participar en esta prueba, serán sustituidos por los jinetes de la lista de reserva que estará formada, como máximo, por los tres clasificados a continuación.

Tendrán acceso a la segunda manga los diez (10) primeros clasificados y los empatados con el 10º en el cómputo total del Campeonato hasta el término de la primera manga. No podrán pasar a la segunda manga los jinetes que no hayan finalizado la primera manga. Saldrán a la pista en orden inverso a su clasificación hasta ese momento. Si hubiera empate para algún puesto los empatados saldrán en el mismo orden de la primera manga. Los que no tomen parte no serán reemplazados por ninguno de los siguientes clasificados.

4.1.- Baremo y Velocidad

Ambas mangas serán diferentes y se juzgarán bajo el Baremo A sin cronometro. La velocidad será de 375 m/m. para las dos mangas.

4.2.- Obstáculos

El recorrido de la primera manga constará de diez (10) a doce (12) obstáculos, de ellos un doble y un triple libres o tres dobles. Altura máxima 1.40 m. Fondo máximo 1.50 m. y 1.80 m. en triples barras.

Ría.- Obligatoria con o sin barra, teniendo en cuenta que durante el Campeonato la ría debe haber sido saltada obligatoriamente una vez, como mínimo, sin barra y otra con barra. Máximo 4 metros.

El recorrido de la segunda manga constara de ocho (8) a diez (10) obstáculos, sin ría, quedando el número y composición de las combinaciones al arbitrio del Diseñador de Recorridos-Jefe de Pista (Altura máxima 1.40 m. Fondo máximo 1.60 m. y 1.80 m. en triples barras).

Artículo 16. Clasificación final del campeonato individual JUVENIL (*)

La clasificación final se establecerá por la suma de puntos de penalización de las dos (2) pruebas calificativas y la final.

En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos, se resolverá mediante un desempate al cronómetro, sobre seis (6) obstáculos de la primera y segunda manga eventualmente realizados y/o ensanchados.

Los jinetes podrán reconocer el recorrido del desempate.

El ganador será proclamado CAMPEÓN DE ESPAÑA DE SALTOS DE OBSTÁCULOS JUVENIL (*) - INDIVIDUAL –

CATEGORÍA JUVENIL, INDIVIDUAL

Artículo 17 Desarrollo de las pruebas

1. Sesión de entrenamiento

El día anterior a la primera prueba oficial del Campeonato se llevará a cabo una sesión de entrenamiento en la pista principal con un recorrido de, al menos, 8 saltos incluyendo una combinación. Si está prevista la existencia de ría durante el Campeonato será obligatoria una ría con seto y barra, la longitud máxima será de 3,25 m. y la altura máxima de la barra 1,10 m. Altura máxima 1,20 m. Fondo máximo: 1,30 m. y 1,60 m. en triples barras.

Cada jinete dispondrá de un tiempo entre sesenta y noventa segundos como máximo por caballo, durante este tiempo podrá realizar dos intentos por obstáculo. Los participantes están autorizados a utilizar una vestimenta que no sea la oficial, pero sin dejar de usar las botas y pantalones montar.

Esta prueba está reservada únicamente a los caballos inscritos en el Campeonato y a la conclusión de la misma, antes de la hora fijada por el Presidente del Jurado de acuerdo con el C.O., los jinetes deberán elegir, en su caso, el caballo con el que participarán en el Campeonato.

Sólo se podrá sustituir el caballo elegido para tomar parte en el Campeonato en caso de lesión debidamente acreditada, mediante certificación del veterinario oficial del concurso, hasta una hora antes del inicio de la primera prueba.

2.- Primera Calificativa Individual

En esta prueba participarán todos los jinetes matriculados en el Campeonato

2.1.- Baremo y Velocidad

Se disputará bajo el Baremo A con cronómetro, sin desempate, a una velocidad de 350 m/m.

2.2.- Obstáculos

El recorrido constará de diez (10) a doce (12) obstáculos con un doble y triple libres o tres dobles. Altura máxima 1,25 m. Fondo máximo: 1,40 m. y 1,60 en triple barra.

Ría.- Opcional, con o sin barra, máximo 3,25 m. Si es técnicamente posible a lo largo del Campeonato la ría tiene que haber sido saltada, como mínimo, una vez con barra y otra sin barra.

2.3.- Orden de Salida

El orden de salida será determinado por un sorteo que deberá ser llevado a cabo en presencia del Jurado de Campo y del Delegado/Delegado Técnico, en una hora fijada por el Presidente del Jurado, de acuerdo con el Comité Organizador

3.- Segunda Calificativa

3.1.- Baremo y Velocidad

Se disputará en una sola manga, bajo el Baremo A con cronómetro, sin desempate, a una velocidad de 375 m/m.

3.2.- Obstáculos

El recorrido constará de diez (10) a doce (12) obstáculos con un doble y triple libres.. . Altura máxima 1,30 m. Fondo máximo: 1,40 m. y 1,60 en triple barra

Ría.→ Opcional, con o sin barra, máximo 3,25 m. Si es técnicamente posible a lo largo del Campeonato la ría tiene que haber sido saltada, como mínimo, una vez con barra y otra sin barra.

3.3.- Participantes

Todos los binomios que hayan tomado parte en la primera prueba calificativa.

Los resultados de cada participante en esta segunda calificativa se acumularán a los puntos obtenidos en la primera calificativa.

3.4.- Orden de Salida

El orden de salida será determinado por la rotación de la mitad de los participantes de la primera prueba.

4.- Final Individual

Reservada a los que hayan tomado parte en la segunda calificativa y estén clasificados entre los veinticinco (25) primeros y empatados con el 25º después de la suma de penalizaciones en las dos pruebas calificativas. El orden de salida será el inverso a la clasificación del Campeonato una vez sumadas las dos pruebas anteriores. Si por alguna razón uno o más jinetes de los clasificados entre los veinticinco mejores no pueden participar en esta prueba, serán sustituidos por los jinetes de la lista de reserva que estará formada, como máximo, por los tres clasificados a continuación.

Tendrán acceso a la segunda manga los diez (10) primeros clasificados y los empatados con el 10º en el cómputo total del Campeonato hasta el término de la primera manga y saldrán a la pista en orden inverso a su clasificación hasta ese momento. No podrán pasar a la segunda manga los jinetes que no hayan finalizado la primera manga. Si hubiera empate para algún puesto los empatados saldrán en el mismo orden de la primera manga. Los que no tomen parte no serán reemplazados por ninguno de los siguientes clasificados.

4.1.- Baremo y Velocidad

Se disputarán en dos mangas diferentes, ambas bajo el Baremo A sin cronometro. La velocidad será de 350 m/m. para ambas mangas.

4.2.- Obstáculos

El recorrido de la primera manga constará de diez (10) a doce (12) obstáculos, de ellos un doble y un triple libres. Altura máxima 1,30 m. Fondo máximo: 1,40 m. y 1,60 en triple barra

Ría.- Opcional, con o sin barra, máximo 3,25 m. Si es técnicamente posible a lo largo del Campeonato la ría tiene que haber sido saltada, como mínimo, una vez con barra y otra sin barra.

El recorrido de la segunda manga constara de ocho (8) a diez (10) obstáculos, sin ría, quedando el número y composición de las combinaciones al arbitrio del Diseñador de

Recorrido-Jefe de Pista. Altura máxima 1,35 m. Fondo máximo: 1,50 m. y 1,80 m. en triple barra.

Artículo 18 Clasificación final del campeonato individual.

La clasificación final se establecerá por la suma de puntos de penalización de las tres (3) pruebas calificativas.

En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos, se resolverá mediante un desempate al cronómetro, sobre seis (6) obstáculos de la primera y segunda manga eventualmente realizados y/o ensanchados.

Los jinetes podrán reconocer el recorrido del desempate.

El ganador será proclamado CAMPEÓN DE ESPAÑA DE SALTOS DE OBSTÁCULOS JUVENIL - INDIVIDUAL –

Artículo 19 Campeonato por equipos

1.- Desarrollo y participación

Los equipos podrán formarse con Juveniles (*) y Juveniles que hayan tomado parte en los Campeonatos a título individual.

Los jinetes que hayan pasado la inspección veterinaria con dos caballos, podrán elegir el caballo para participar en este Campeonato, pudiendo ser diferente a aquel con el que tomaron parte en el Campeonato Individual.

Se disputara sobre una prueba tipo Copa de Naciones por equipos de cuatro (4) o tres (3) participantes representantes de sociedades, clubes, escuelas, secciones hípias de polideportivos, asociaciones, federadas o federaciones territoriales

2.- Baremo y velocidad

Se desarrollara en dos mangas iguales según el baremo A sin cronómetro. La velocidad será de 350 m/m.

A la segunda manga tendrán acceso los diez mejores equipos y empatados a puntos con el décimo. Si por alguna razón uno o más equipos de los clasificados entre los diez mejores renuncian a participar, serán sustituidos por los equipos de la lista de reserva, que estará formada por un máximo de tres, siempre que su diferencia con el 10º clasificado no exceda de ocho puntos.

3.- Obstáculos

La prueba constara de diez (10) a once (11) obstáculos con un doble o un triple. Altura máxima 1,30 m. Fondo máximo 1,40 m. y 1,60 m. en triples barras.

Rí.- Opcional (con o sin barra). Máximo 3,50 metros-

4. Orden de Salida

El orden de salida de la primera manga será establecido por sorteo,. El orden de salida de la segunda manga serán el inverso a la clasificación. En caso de empate a puntos se mantendrá el mismo orden de la primera manga.

Artículo 20 Clasificación final del campeonato por equipos

Será declarado vencedor el equipo que totalice el menor número de puntos de penalización de tres de sus componentes en cada manga, es decir, que si el equipo está formado por 4 participantes, en cada manga se desechara el peor recorrido.

En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos se efectuará un desempate al cronómetro.

Al desempate saldrá un solo componente de cada equipo. La designación del mismo corresponde al Jefe de Equipo.

El resto de los equipos se clasificara con arreglo a sus puntos, y si hubiese empatados Se clasificarán "ex aequo".

El equipo ganador será proclamado CAMPEÓN DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS POR EQUIPOS DE JUVENILES.

CAPITULO III

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS INDIVIDUAL Y POR EQUIPOS CATEGORÍA INFANTIL (*) Y CATEGORÍA INFANTIL

Artículo 21 Duración

Este Campeonato comprenderá una prueba de Toma de Contacto, dos Pruebas Calificativas y una Final. Cada una se disputará en un día diferente.

~~La primera prueba calificativa (segundo día) será el Campeonato de España por Equipos y puntuará también para el Campeonato Individual. Esta prueba será común para las dos categorías~~

Sobre la primera prueba calificativa de Infantiles * y segunda prueba calificativa de Infantiles se disputará el Campeonato de Equipos de categoría Infantil.

DESARROLLO CAMPEONATO DE INFANTILES E INFANTILES 1*

	1er día	2º día	3er día	4º día	5º día
Infantiles	Insp.Vet/TC	1ª calificativa (1,15 m.)	2ª calificativa y Equipos	Final	
Infantiles*		Insp.Vet/TC	1ª calificativa y Equipos	2ª calificativa	Final

Artículo 22 Desarrollo de las pruebas

1.- Toma de Contacto.

1.1.- Baremo y Velocidad

Se disputará bajo el Baremo A sin cronometro a una velocidad de 300 m/m.

1.2.- Obstáculos

El recorrido constará de diez (10) obstáculos y de ellos un máximo de dos combinaciones libres. Altura máxima 1,15 m. Fondo máximo 1,25 m. y 1,50 m. en triples barras. Ría con barra opcional.

1.3 Orden de Salida

El orden de salida de esta Toma de Contacto será determinado por un sorteo que deberá ser llevado a cabo en presencia del Jurado de Campo y del Delegado/Delegado Técnico, en una hora fijada por el Presidente del Jurado, de acuerdo con el Comité Organizador. Se sortearán todos los jinetes inscritos en el Campeonato.

A la conclusión de esta prueba y antes de la hora fijada por el Presidente del Jurado de acuerdo con el C.O., los jinetes con dos caballos deberán elegir, con cuál participarán en el Campeonato.

Sólo se podrá sustituir el caballo elegido para tomar parte en el Campeonato en caso de lesión debidamente acreditada, mediante certificación del veterinario oficial del concurso, hasta una hora antes del inicio de la primera prueba.

CATEGORÍA INFANTILES

1.- Primera prueba Calificativa Individual

En esta prueba participarán todos los jinetes matriculados en el Campeonato

1.2 Baremo y velocidad

Se disputará bajo el Baremo A con cronómetro, sin desempates a una velocidad de 350 m/m.

1.3 Obstáculos

El recorrido constará de diez (10) a doce (12) obstáculos con un doble y un triple libres o tres dobles. Altura máxima 1,20. Fondo máximo 1,30 m y 1,50 en triples barras. Sin ría.

2. Segunda prueba Calificativa Individual Infantiles y Campeonato por Equipos

Ver artículo 24.

3. Final Individual Infantiles

Reservada a los que hayan tomado parte en la segunda calificativa y estén clasificados entre los veinte (20) primeros y empatados con el 20º después de la suma de penalizaciones en las dos pruebas calificativas. El orden de salida será el inverso a la clasificación del Campeonato una vez sumadas las dos pruebas anteriores. En caso de empate a puntos se mantendrá el mismo orden de la segunda prueba calificativa.

Tendrán acceso a la segunda manga los diez (10) primeros clasificados y los empatados con el 10º en el cómputo total del Campeonato hasta el término de la primera manga y saldrán a la pista en orden inverso a su clasificación hasta ese momento. No podrán pasar a la segunda manga los jinetes que no hayan finalizado la primera manga. Si hubiera empate para algún puesto los empatados saldrán en el mismo orden de la primera manga. Los que no tomen parte no serán reemplazados por ninguno de los siguientes clasificados.

Sin ría.

3.1.- Baremo y velocidad

Se disputará en dos mangas diferentes, ambas bajo el baremo A sin cronometro. La velocidad será de 350 m/m para ambas mangas.

3.2.- Obstáculos

El recorrido de la primera manga constará de diez (10) a doce (12) obstáculos, de ellos un doble y un triple libres o tres dobles. Altura máxima 1.20 m. Fondo máximo 1.30 m. y 1.50 m. en triples barras.

El recorrido de la segunda manga constara de ocho (8) a diez (10) obstáculos (altura máxima 1.25 m. Fondo máximo 1.40 m. y 1.60 m. en triples barras). Sin ría.

Artículo 23 Clasificación final del campeonato individual

La clasificación final se establecerá por la suma de puntos de penalización de las tres (3) pruebas calificativas.

En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos, se resolverá mediante un desempate al cronómetro, sobre seis (6) obstáculos de la primera y segunda manga eventualmente realizados y/o ensanchados.

Los jinetes podrán reconocer el recorrido del desempate.

El ganador será proclamado:

- CAMPEON DE ESPAÑA DE SALTOS DE OBSTÁCULOS INFANTIL INDIVIDUAL

CATEGORÍA INFANTILES 1*

1. Primera prueba Calificativa Individual Infantiles 1*y Campeonato por Equipos

Ver artículo 24

2.- Segunda Calificativa Individual

2.1 Baremo y velocidad

Se disputará bajo el baremo A sin cronómetro, sin desempate y a una velocidad de 350 m/m

2.2 Obstáculos

El recorrido constará de diez (10) a doce (12) obstáculos con un doble y un triple libres o tres dobles. Altura máxima 1,25 m. Fondo máximo 1,40 m. y 1,60 en triples barras. Ría: opcional, máximo 3,25.

2.3 Participantes

Esta prueba está reservada a los participantes, matriculados en la categoría Infantiles (*), que hayan tomado parte en la primera prueba calificativa.

2.4 Orden de salida

Se realizará por sorteo.

Los resultados de cada participante en esta segunda calificativa se acumularán a los puntos obtenidos en la primera prueba (Campeonato por Equipos).

3.- Final Individual Infantiles 1*

Reservada a los que hayan tomado parte en la segunda calificativa y estén clasificados entre los veinte (20) primeros y empatados con el 20º después de la suma de penalizaciones en las dos pruebas calificativas. El orden de salida será el inverso a la clasificación del Campeonato una vez sumadas las dos pruebas anteriores. En caso de empate a puntos se mantendrá el mismo orden de la segunda prueba calificativa.

Tendrán acceso a la segunda manga los diez (10) primeros clasificados y los empatados con el 10º en el cómputo total del Campeonato hasta el término de la primera manga y saldrán a la pista en orden inverso a su clasificación hasta ese momento. No podrán pasar a la segunda manga los jinetes que no hayan finalizado la primera manga. Si hubiera empate para algún puesto los empatados saldrán en el mismo orden de la primera manga. Los que no tomen parte no serán reemplazados por ninguno de los siguientes clasificados.

Sin ría.

3.1 Baremo y velocidad

Se disputará en dos mangas diferentes, ambas bajo el baremo A sin cronómetro. La velocidad será de 350 m/m para ambas mangas.

3.2 Obstáculos

El recorrido de la primera manga constará de diez (10) a doce (12) obstáculos, de ellos un doble y un triple libres o tres dobles. Altura máxima 1,25 m. Fondo máximo 1,40 m. y 1,60 m. en triple barra. Ría: opcional, máximo 3,25 m.

El recorrido de la segunda manga constará de ocho (8) a diez (10) obstáculos. Altura máxima 1,30 m. Fondo máximo 1,45 m. y 1,60 m. en triple barra.

Clasificación final del campeonato individual de Infantiles 1*

La clasificación final se establecerá por la suma de puntos de penalización de las tres pruebas calificativas.

En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos, se resolverá mediante un desempate al cronómetro, sobre seis (6) obstáculos de la primera y segunda manga eventualmente realizados y/o ensanchados.

Los jinetes podrán reconocer el recorrido del desempate.

El ganador será proclamado:

- CAMPEON DE ESPAÑA DE SALTOS DE OBSTÁCULOS INFANTIL (*) INDIVIDUAL

Artículo 24 Campeonato por equipos de categoría Infantil (Común a las dos categorías)

1.- Desarrollo y participación

Se disputara sobre una prueba tipo Copa de Naciones por equipos de cuatro (4) o tres (3) participantes representantes de sociedades, clubes, escuelas, secciones hípias de polideportivos, asociaciones o federaciones territoriales.

Para los Campeonatos Individuales, deberán tomar parte todos los jinetes participantes, aunque no sean componentes de ningún equipo y serán incluidos en el orden de salida mediante sorteo que se realizará previamente al que se efectúe para los equipos.

2.- Baremo y velocidad

Se desarrollara en dos mangas iguales según el baremo A sin cronómetro para la primera manga y baremo A con cronómetro para la segunda manga. La velocidad de 350 m/m.

3.- Obstáculos

La prueba constara de diez (10) a doce (12) obstáculos incluidos un doble y un triple libres. Altura máxima 1,20 m. Fondo máximo 1,30 m. y 1,55 m. en triples barras. Sin ría.

4.- Orden de Salida

El orden de salida será determinado por un sorteo que deberá realizarse en presencia del Jurado de Campo y del Delegado/Delegado Técnico, en una hora fijada por el Presidente del Jurado, de acuerdo con el Comité Organizador.

Artículo 25 Clasificación final del campeonato por equipos

Será declarado vencedor el equipo que totalice el menor número de puntos de penalización de tres de sus componentes en cada vuelta, es decir, que si el equipo está formado por 4 participantes, en cada vuelta se desechará el peor recorrido.

En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos no se efectuará desempate. Para establecer la clasificación se tendrá en cuenta los tiempos de la segunda manga de los tres conjuntos que hayan puntuado.

El resto de los equipos se clasificará con arreglo a sus puntos, y en caso de empate se clasificarán “ex aequo”.

El equipo ganador será proclamado CAMPEÓN DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS POR EQUIPOS DE INFANTILES.

CAPITULO IV

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS INDIVIDUAL Y POR EQUIPOS CATEGORÍA ALEVÍN

Artículo 26 Duración

Podrán participar jinetes de categoría Alevín desde el año que cumplan diez (10) años de edad, montando caballos de más de cinco (5) años. Comprenderá una prueba de Toma de Contacto obligatoria y tres (3) pruebas Calificativas. Cada una se disputará en un día diferente.

La segunda prueba calificativa será el Campeonato de España por Equipos y puntuará también para el Campeonato Individual.

Artículo 27 Desarrollo de las pruebas

1.- Toma de Contacto.

1.1.-Baremo y Velocidad

Se disputará bajo el Baremo A sin cronometro a una velocidad de 300 m/m.

1.2 .- Obstáculos

El recorrido constará de diez (10) obstáculos y de ellos un doble. Altura máxima 1,0 m. Fondo máximo 1,05 m. y 1,20 m. en triples barras.

1.3.- Orden de Salida

El orden de salida de esta Toma de Contacto será determinado por un sorteo que deberá ser llevado a cabo en presencia del Jurado de Campo y del Delegado/Delegado Técnico, en una hora fijada por el Presidente del Jurado, de acuerdo con el Comité Organizador. Se sortearán todos los jinetes inscritos en el Campeonato.

A la conclusión de esta prueba y antes de la hora fijada por el Presidente del Jurado de acuerdo con el C.O., los jinetes con dos caballos deberán elegir, con cuál participarán en el Campeonato.

Sólo se podrá sustituir el caballo elegido para tomar parte en el Campeonato en caso de lesión debidamente acreditada, mediante certificación del veterinario oficial del concurso, hasta una hora antes del inicio de la primera prueba.

2.- Primera Calificativa Individual

2.1.- Baremo y velocidad

Se disputará bajo el baremo A con cronómetro, sin desempate, a una velocidad de 325 m/m.

2.2.- Obstáculos

El recorrido constará de diez (10) a doce (12) obstáculos con dos combinaciones libres. Altura máxima 1.05 m. Fondo máximo 1.10 m. y 1.25 m. en triples barras.

2.3.- Participantes

En esta prueba participaran todos los jinetes matriculados en el Campeonato.

2.4 Orden de Salida

Se realizará rotando por la mitad el orden de salida de la prueba de Toma de Contacto.

3.- Segunda Calificativa Individual y Campeonato por Equipos (Ver Art. 29 Cpto. por Equipos)

En esta prueba participarán todos los jinetes matriculados en el Campeonato aunque no formen parte de los equipos.

4.- Final Individual

Reservada a los que hayan tomado parte en la segunda calificativa y estén clasificados entre los veinte (20) primeros y empatados con el 20º después de la suma de penalizaciones en las dos pruebas calificativas. El orden de salida será el inverso a la clasificación del Campeonato una vez sumadas las dos pruebas anteriores. En caso de empate a puntos se mantendrá el mismo orden de la primera prueba calificativa

Tendrán acceso a la segunda manga los diez (10) primeros clasificados y los empatados con el 10º en el cómputo total del Campeonato hasta el término de la primera manga y saldrán a la pista en orden inverso a su clasificación hasta ese momento. No podrán pasar a la segunda manga los jinetes que no hayan finalizado la primera manga. Si hubiera empate para algún puesto los empatados saldrán en el mismo orden de la primera manga. Los que no tomen parte no serán reemplazados por ninguno de los siguientes clasificados.

4.1.- Baremo y velocidad

Se disputará en dos mangas diferentes, ambas bajo el baremo A sin cronómetro. La velocidad será de 325 m/m para ambas mangas.

4.2.- Obstáculos

El recorrido de la primera manga constará de diez (10) a doce (12) obstáculos, de ellos un doble y un triple libres o tres dobles. Altura máxima 1.10 m. Fondo máximo 1.20 m. y 1.30 m. en triples barras.

El recorrido de la segunda manga constará de ocho (8) a diez (10) obstáculos, de ellos un doble (altura máxima 1.10 m. Fondo máximo 1.25 m. y 1.40 m. en triples barras).

Artículo 28 Clasificación final del campeonato individual

La clasificación final se establecerá por la suma de puntos de penalización de las tres (3) pruebas calificativas.

En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos, se resolverá mediante un desempate al cronómetro, sobre seis (6) obstáculos de la primera y segunda manga eventualmente realizados y/o ensanchados.

Los jinetes podrán reconocer el recorrido del desempate.

El ganador será proclamado CAMPEÓN DE ESPAÑA DE SALTOS DE OBSTÁCULOS
ALEVIN - INDIVIDUAL –

Artículo 29 Campeonato por equipos

1.- Desarrollo y participación

Se disputará sobre una prueba tipo Copa de Naciones por equipos de cuatro (4) o tres (3) participantes representantes de sociedades, clubes, escuelas, secciones hípcas de polideportivos, asociaciones o federaciones territoriales.

En esta prueba, por ser a la vez la segunda prueba calificativa para el Campeonato Individual, deberán tomar parte todos los jinetes participantes, aunque no sean componentes de ningún equipo y serán incluidos en el orden de salida mediante sorteo que se realizará previamente al que se efectúa para los equipos.

2.1. Composición de los Equipos

El día anterior a la celebración de esta prueba, los Jefes de Equipo deberán decidir quiénes componen sus equipos para este Campeonato

2.2.- Los equipos estarán formados por cuatro participantes. Cada Sociedad, Club, Escuela o FHA podrá ser representada por cuantos equipos de cuatro participantes pueda formar.

2.3. Si alguna entidad solo dispusiera de tres participantes, podrá igualmente constituir un equipo.

2.4.- Si la entidad solamente tuviera uno o dos participantes únicamente podrá completar un equipo con los jinetes sobrantes de otras entidades, siempre que todos pertenezcan a la misma federación autonómica.

2.5.- La composición de los equipos deberá comunicarse por los respectivos Jefes de equipo al Comité Organizador inmediatamente después de finalizada la prueba del día anterior a la iniciación de los Campeonatos por Equipos.

3. Para que se pueda celebrar los Campeonatos por Equipos deberán participar, al menos, cinco equipos

4. Cada Sociedad, Club, Escuela o FHA podrá ser representada por cuantos equipos de tres/cuatro participantes pueda formar

En caso de que no puedan formarse los 5 equipos requeridos para la celebración del Campeonato.

4.- Una vez formados los equipos según se refleja en los puntos 1, 2 y 3, los jinetes que no hayan tenido opción a formar un equipo y tras la comprobación y autorización del Delegado Federativo, podrán formar equipos mixtos.

En estos equipos mixtos nunca podrán incluirse jinetes que hayan tenido opción a formar equipo.

El Delegado de la RFHE nunca autorizará que los jinetes sobrantes de una Entidad o Federación formen un equipo mixto si tuvieron opción a formar equipo.

Se tomará en consideración los equipos de cuatro participantes.

(Ejemplo: un club o federación con seis participantes no está obligado a formar dos equipos de tres. Podrá elegir entre formar dos equipos de tres participantes o un equipo de cuatro participantes y en este caso los otros dos jinetes podrán formar parte de un equipo mixto.)

2.- Baremo y velocidad

Se desarrollara en dos mangas iguales según el baremo A con cronómetro la velocidad será de 325 m/m.

3.- Obstáculos

La prueba constara de diez (10) a doce (12) obstáculos incluidas dos combinaciones. Altura máxima 1,05 m. Fondo máximo 1,10 m. y 1,25 m. en triples barras.

4.- Orden de Salida

El orden de salida será determinado por un sorteo que deberá realizarse en presencia del Jurado de Campo y del Delegado/Delegado Técnico, en una hora fijada por el Presidente del Jurado, de acuerdo con el Comité Organizador.

Artículo 30 Clasificación final del campeonato por equipos

Será declarado vencedor el equipo que totalice el menor número de puntos de penalización de tres de sus componentes en cada vuelta, es decir, que si el equipo está formado por 4 participantes, en cada vuelta se desechará el peor recorrido.

En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos no se efectuará desempate. Para establecer la clasificación se tendrá en cuenta los tiempos de la segunda manga de los tres conjuntos que hayan puntuado.

El resto de los equipos se clasificara con arreglo a sus puntos, y si hubiesen empatados se clasificarán "ex aequo".

El equipo ganador será proclamado CAMPEÓN DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS POR EQUIPOS DE ALEVINES.